

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 916 /

FRESIA,

23 JUL. 2021

VISTOS:

1° La solicitud de traslado patente de doña IRIS VIRGINIA BARRAZA SANTANDER, y documentos que se anexan ;

Municipales, de 1979;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas

Constitucional de Municipalidades”;

3° La Ley N° 18.695 de 1988, “Orgánica

20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

4° El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha

04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha

01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;

7° El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha

13.05.2019, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

8° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28

de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;

9° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha

06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde;

DECRETO :

1° AUTORIZASE, el traslado de las patentes Rol 2-374 “CONFITERIA” y Rol 2-343 “BODEGA DISTRIBUIDORA FRUTOS DEL PAIS”, a nombre de doña IRIS VIRGINIA BARRAZA SANTANDER, R.U.T. N° 6.315.561-6, desde calle San Carlos 172 a San Teodoro 130 de Fresia.

2° EFECTUESE, las modificaciones a los Rol 2-374 y 2-343 a contar del Primer semestre año 2022.

3° CANCELESE, el 20% de la U.T.M. vigente por traslado local, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza Municipal.

ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde”

ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LES/AOS/HAC/BBS/IFB/ffb



ANOTESE, COMUNIQUESE Y

LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL